

Ciudad de México a 13 de septiembre de 2022.

Estimado Cliente:

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, en cumplimiento de lo establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, le informa lo siguiente:

El **Contrato Banca en Línea Personas Morales** el cual se encuentra identificado con el número de 0305-434-001283/22-02556-0721, tendrá modificaciones que surtirán efecto a partir del **13 de octubre de 2022**.

Por tal motivo, le invitamos a consultar su nuevo contrato en la página de internet www.bbva.mx o directamente en la página de la CONDUSEF www.condusef.gob.mx, el cual podrá identificar con el número **0305-434-001283/23-02827-0722**.

A continuación, le informamos a modo de resumen las modificaciones realizadas a su Contrato; sin embargo, para conocer el alcance íntegro de las mismas, sugerimos consultar el Contrato en los canales antes mencionados:

Nombre de Capítulo y/o Subcapítulo y número de página	MODIFICACIÓN
Se integra el inciso "e" en la sección I de Declaraciones.	e) Que en su página de internet www.bbva.mx "EL CLIENTE" podrá consultar las cuentas de redes sociales activas de "EL BANCO".
Se modifica el inciso "i" de la sección DE LAS OPERACIONES. TERCERA.	Se incluye "activación de chequeras".
Se modifica inciso "p" de la sección: DE LAS OPERACIONES TERCERA.	p) Liberación, consulta y cancelación de protección de cheques.
APLICACIONES BBVA EMPRESAS Se modifica el inciso "i"	i) Liberación, consulta y cancelación de protección de cheques.
MEDIOS DE ACCESO AL SISTEMA QUINTA	"EL BANCO" podrá autorizar, activación de la(s) aplicación(es) móvil(es), a través del asesor digital/ejecutivo de la sucursal, o cualquier otro medio que el banco en el futuro establezca, previo cumplimiento de los requisitos, inherentes al servicio y/o a la(s) aplicación(es) móvil(es), de acuerdo al proceso de activación y los medios necesarios para realizarla, según indique "EL BANCO".

SE ADICIONA UN NUEVO PARRAFO AL FINAL DE LA SECCIÓN	
NOTIFICACIONES DÉCIMA SEGUNDA SE MODIFICA EL PRIMER PARRAFO	Con la finalidad de evitar posibles fraudes, todas las operaciones que se realicen a través de "EL SERVICIO y que impliquen la transferencia de recursos de dinero a cuentas de terceros, como pueden ser las transferencias o pago de bienes o servicios, así como el pago de impuestos, modificación de límites de monto de las operaciones, registro de cuentas de terceros u otras instituciones, alta y modificación del medio de notificación, contratación de productos y servicios, desbloqueo o modificación de contraseñas o NIP , serán notificadas por "EL BANCO" a "EL CLIENTE", sin costo alguno, en la cuenta de correo electrónico que ha señalado en la carátula del presente contrato para tal efecto.
COMISIONES DÉCIMA OCTAVA	Se elimina la comisión "CONSULTA DE MOVIMIENTOS"
CONDUSEF VIGÉSIMA CUARTA	Se elimina el teléfono "800 999 8080"

Tiene el derecho a solicitar la terminación de su Contrato de Adhesión dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores al presente aviso, sin responsabilidad alguna a su cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que se le pueda cobrar penalización alguna por ese motivo.

El domicilio de BBVA México, S.A. es el ubicado en: Avenida Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, México. Atención telefónica Línea BBVA: 5226 2663 en CDMX y (01 55) 5226 2663 en el interior.

El domicilio de la UNE es el ubicado en: Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Colonia Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, Ciudad de México, México. Para consultas o aclaraciones dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Clientes al e-mail une.mx@bbva.com o al teléfono 1998 8039 en Ciudad de México. Para cualquier tipo de dudas, acuda con su ejecutivo.